

DECRETO 879 DE 2023

(junio 2)

Diario Oficial No. 52.414 de 2 de junio de 2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por el cual se suprime un consulado honorario.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo [189](#) de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo [189](#) de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República dirigir las relaciones internacionales.

Que mediante el Decreto número 076 del 17 de enero de 2018 se creó el Consulado Honorario de Colombia en la ciudad de Nasáu con circunscripción en todo el territorio de la Mancomunidad de las Bahamas y se nombró al señor Mario Bacardi Portuondo como Cónsul Honorario en esa Oficina Consular Honoraria.

Que mediante el Decreto número [342](#) del 6 de abril de 2021 se aceptó la renuncia del señor Mario Bacardi Portuondo al cargo de Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Nasáu, Mancomunidad de las Bahamas.

Que de conformidad con el artículo [2.2.1.3.3.4](#) del Decreto número 1067 de 2015 la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano considera pertinente la supresión del Consulado Honorario de Colombia en la ciudad de Nasáu, Mancomunidad de las Bahamas.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. SUPRIMIR. Suprímase el Consulado Honorario de Colombia en la ciudad de Nasáu, Mancomunidad de las Bahamas.



ARTÍCULO 2o. COMUNICAR. Comuníquese a través de la Embajada de Colombia en Jamaica concurrente ante la Mancomunidad de las Bahamas al Estado receptor el presente Decreto.



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de junio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

